

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

8669 *Resolución de 4 de mayo de 2021, de la Universidad de las Illes Balears, por la que se nombran Profesores y Profesoras Titulares de Universidad.*

Vistas las propuestas formuladas por las Comisiones correspondientes que han juzgado los concursos de acceso para la provisión de plazas de Profesorado Universitario, convocados por Resolución de esta Universidad de 8 de enero de 2021 (BOE de 27 de enero), corrección de errores de 29 de enero de 2021 (BOE de 11 de febrero) y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios, este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y con lo establecido en el artículo 38 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por el Decreto 64/2010, de 14 de mayo, ha resuelto nombrar Profesores y Profesoras Titulares de Universidad a los candidatos y candidatas que a continuación se relacionan:

Doña Claudia Caterina Paredes Esquivel, con NIF ****5340* Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento de Zoología adscrita al Departamento de Biología, en la plaza código 010336.

Don Carlos Guerrero Tomé, con NIF ****6085* Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de Arquitectura y Tecnología de Computadores adscrita al Departamento de Ciencias Matemáticas e Informática, en la plaza código 031362.

Don Isaac Lera Castro, con NIF ****5556* Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de Arquitectura y Tecnología de Computadores adscrita al Departamento de Ciencias Matemáticas e Informática, en la plaza código 031363.

Don Antoni Lluís Mesquida Calafat, con NIF ****6948* Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de Lenguajes y Sistemas Informáticos adscrita al Departamento de Ciencias Matemáticas e Informática, en la plaza código 030502.

Estos nombramientos surtirán plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por los interesados, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

La presente Resolución podrá ser impugnada mediante la interposición de recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Palma, 4 de mayo de 2021.–El Rector, P.D. (Resolución de 10 de abril de 2018), la Vicerrectora de Profesorado, María Antonia Fornés Pallicer.